

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 035/2021
La Paz, 09 de febrero de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
 DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA -
 ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

I. ANTECEDENTES

La Unidad de Comunicación Estratégica del Tribunal Supremo Electoral solicitó la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto total de **Bs40.637.- (Cuarenta Mil Seiscientos Treinta y Siete 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, en la categoría programática 63 0000 001 Elecciones Subnacionales 2021, destinada a reforzar las partidas de gasto requeridas para la organización de la sala de prensa del día de las Elecciones Subnacionales 2021, petición respaldada por el Informe TSE-SP-UCE N° 002/2021.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2021
Unidad Ejecutora (UE): 29 Unidad de Comunicación Estratégica
Fuente de Financiamiento: 41 Transferencias TGN
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE:	A:
20000 Servicios No Personales	37.469	33.637
22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	11.952	
23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias		16.637
23400 Otros Alquileres		10.000
25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos		7.000
26990 Otros	25.517	
30000 Materiales y Suministros	3.168	7.000
31110 Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instituciones Públicas	3.168	
31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares		7.000
TOTAL	40.637	40.637

Fuente: Informe TSE-SP-UCE N° 002/2021 y Memorias de Cálculo.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 56/2021 de 4 de febrero de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 048/2021 de 8 de febrero de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16.III.a), artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:



Handwritten signatures and initials in blue ink.

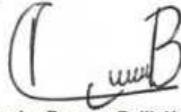
PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de la Unidad de Comunicación Estratégica del TSE, por **Bs40.637.- (Cuarenta Mil Seiscientos Treinta y Siete 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, destinada a las Elecciones Subnacionales 2021, de acuerdo a estructura programática detallada en anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 56/2021 e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 048/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR a la Unidad de Comunicación Estratégica, realice las gestiones que correspondan para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Electoral 2021, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

No firma la Resolución el Vocal Oscar Abel Hassenteufel Salazar por estar en uso de su vacación; no firma el Vocal Daniel Atahuachi Quispe por encontrarse de viaje en comisión oficial.

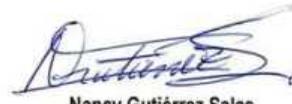
Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mi:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL